



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y DEL MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Madrid, 10 de noviembre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.

www.lamoncloa.gob.es

10/11/2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

MINISTRO DEL INTERIOR: Fernando Grande-Marlaska

MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN: Pedro Duque

Portavoz.- Buenas tardes a todos y a todas.

Hemos comenzado en esta tarde la rueda de prensa con un poco más de demora respecto a los días previos, pero como ustedes estaban observando en paralelo, se estaba celebrando una reunión de la que ahora voy a dar cuenta.

Me acompaña en esta comparecencia esta mañana el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

Él va a informar sobre importantes novedades que tenemos en materia de seguridad vial y también como no, el ministro de Ciencia Innovación, Pedro Duque, que les dará los detalles de importantes ayudas que se vinculan al plan de choque para la ciencia, la innovación, así como las convocatorias de su departamento.

Antes de cederle la palabra a ambos, voy a referirme también de forma breve a algunos asuntos que hemos abordado en él en el Consejo de Ministros.

En primer lugar, saben que acaba de terminar el acto del 75 aniversario de las Naciones Unidas. Un acto que se ha celebrado en el Palacio del Pardo y que ha contado, como han podido observar, con la presencia del rey Felipe VI y del presidente del Gobierno.

Durante este acto se ha presentado una iniciativa importante titulada Juntos por un multilateralismo reforzado. Una iniciativa que ha impulsado el propio Gobierno de España, co-patrocinado con el Ejecutivo de Suecia y cuyo objetivo no es otro que avanzar en la construcción colectiva de un mundo más pacífico, más justo, inclusivo y sostenible.

De hecho, el multilateralismo y la cooperación entendemos que son las mejores fórmulas para afrontar los muchos retos que tenemos por delante como sociedad.

En este sentido, también, y en nombre del gobierno, quiero felicitar al nuevo presidente electo de los Estados Unidos de América, como ya hizo el propio día el presidente del Gobierno, esperando que esta nueva etapa que se abre contribuya a incrementar la colaboración necesaria entre Estados Unidos y la Unión Europea.

Confiamos en que esta relación, esta cooperación, se pueda ampliar a muchos ámbitos, especialmente en lo que se refiere a nuestras relaciones comerciales,

10/11/2020

a la lucha contra el cambio climático y otras tareas de esta envergadura, donde es necesario un esfuerzo de todos para avanzar en la economía verde, en concreto, en la descarbonización.

En otro orden de cosas, también saben que esta semana es clave para la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, porque, como recordarán, celebramos mañana y pasado el debate a la totalidad.

Unos presupuestos que, una vez más quiero decir, son imprescindibles para que España pueda salir cuanto antes de la crisis. Y es por ello que emplazamos una vez más a todos los grupos político que han presentado una enmienda a la totalidad a que consideren, reconsideren si realmente están situando las prioridades del país en un momento tan excepcional por encima de la suya.

Son unos presupuestos que dotan a la sanidad, por ejemplo, de mayores recursos para fortalecer la atención primaria o para combatir la actual pandemia.

Y en este sentido, saben también que al amparo de la prórroga del estado de alarma, las comunidades autónomas llevan adoptando y lo siguen haciendo renovando diferentes medidas como las restricciones nocturnas a la movilidad para frenar el ritmo de contagio.

Como siempre, el Ministerio de Sanidad está permanentemente monitorizando y en contacto con las comunidades autónomas.

De hecho, en el día de mañana se celebrará un nuevo Consejo Interterritorial en el que se pondrán en común las medidas que los diferentes gobiernos autonómicos están desarrollando y también tendremos que observar en los próximos días, con mucho detalle cómo se comportan y qué incidencia tiene sobre los indicadores de esta pandemia.

Por ello, es importante esperar este tiempo prudente para ver el efecto de esta medida que, como saben y el ministro de Sanidad ha sido trasladado, llevan un decalaje de una semana, desde que se toman o desde que se decretan.

Y por otro lado, llegan noticias esperanzadoras, del lado de la ciencia. Ahora el ministro Duque seguro que va a profundizar en ello, pero solo decirles que los ensayos en fase III de la vacuna que está elaborando Fixer en alianza con la biotecnológica alemana Bion Tex, arrojan datos que, desde nuestro punto de vista son de forma preliminar muy positivos.

De hecho, calculamos que a España podrían llegar alrededor de 20 millones de dosis de la vacuna de la empresa Fraiser si esta pasa todos los controles que servirían para vacunar a 10 millones de personas, una vacuna que será gratuita y se distribuirá a través del Sistema Nacional de Salud, priorizando

determinados grupos que se determinarán entre el Ministerio de Sanidad, Comunidades Autónomas y Sociedades Científicas.

En cualquier caso, quiero decirles que el Gobierno sigue trabajando para combatir esta pandemia y para fortalecer nuestro tejido productivo. Y en este sentido, el Consejo de Ministros ha aprobado también en el día de hoy un Real Decreto que contiene las bases reguladoras y la convocatoria de ayuda para pescadores que hayan sido afectados por procedimiento de suspensión de contrato o de reducción de jornada, y todo ello como consecuencia de la pandemia COVID 19.

Por tanto, situaciones que se tienen que haber desarrollado en el período comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de julio de este año 2020. Esta convocatoria tiene una dotación de tres millones de euros, irá a cargo del presupuesto del Ministerio de Agricultura y será cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Una convocatoria que complementa las ayudas que ya se establecieron en el Real Decreto 713/2020, dirigida a armadores y pescadores que no hubieran tenido un procedimiento de suspensión de contrato o de reducción de jornada como consecuencia de la COVID 19.

Igualmente, el Consejo de Ministros ha aprobado también esta mañana la remisión a las Cortes Generales para obtener su autorización de la Carta Social Europea revisada, un tratado del Consejo de Europa que garantiza los derechos sociales y económicos fundamentales. Esta Carta, recuerden, aboga por una protección de los colectivos sociales más vulnerables, especialmente en el ámbito laboral, al tiempo que reconoce un total de 31 derechos relacionados con el trabajo, la asistencia social o la sanitaria y la participación e información, entre otras materias. Reconoce, por ejemplo, el derecho a la vivienda para todas las personas o el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo o responsabilidad familiar. Estos mismos derechos son reconocidos a los trabajadores migrantes en cualquiera de los territorios de las otras partes.

La necesidad de autorizar esta Carta Social Europea goza del consenso en nuestro país, pero no se pudo completar porque tras remitirse a las Cortes por primera vez en la anterior legislatura, las cámaras se disolvieron entonces por la convocatoria de elecciones y posteriormente hemos estado de forma muy especial, priorizando las situaciones de lucha contra la pandemia en su entorno, tanto social como sanitario.

Por tanto, y teniendo en cuenta la actual situación, se hace más imperioso la necesidad de que España tenga ratificado estos instrumentos, como digo, pensados para otorgar una mayor protección a sus ciudadanos.

10/11/2020

Y hay que tener en cuenta la importancia de no contribuir a un mayor retraso en la rectificación de esta carta, por lo que su tramitación de nuevo se solicita y esta vez por el procedimiento de urgencia.

Por último, decir que el Consejo de Ministros también ha aprobado esta mañana un Real Decreto que regula de forma detallada el procedimiento por el que España va a seleccionar la candidatura española para jueces y Abogados Generales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, jueces del Tribunal General de la Unión Europea, así como jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Jueces Ad hoc de dicho Tribunal.

La principal mejora a las pautas de actuación que existían hasta esta fecha es la creación de un comité de selección de composición mixta que va a incorporar a miembros de la carrera judicial y a ex miembros de estos tribunales y que presentará su propuesta, de hecho al Consejo de Ministros.

Esta composición mixta, que por primera vez incorpora a representantes de la carrera judicial, se ajusta sobre todo a los estándares que tienen los propios órganos de selección europeo, quienes en última instancia, y queremos decirlo, examinarán la idoneidad de la candidatura española con este nuevo procedimiento.

España da un paso más en el cumplimiento de los más altos objetivos y estándares del Estado de Derecho, garantizando la objetividad y la independencia de esta candidatura en las más altas instancias jurisdiccionales internacionales y situándose así a la altura e incluso por delante de los países de nuestro entorno.

Estas son las materias que quería resaltar y a continuación, y sin más dilación, paso la palabra a mi compañero el ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska.

Gracias, ministro.

Sr. Marlaska.- Buenas tardes a todos y a todos.

El próximo domingo 15 de noviembre se celebra el Día Mundial en memoria de las víctimas de tráfico. Instaurado por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2005, las víctimas de lo que queremos y debemos denominar violencia vial. El recuerdo doloroso de tantas y tantas vidas truncadas en la carretera son y serán siempre el catalizador que nos impulsa a seguir mejorando en este ámbito y que nos empuja a seguir perseverando.

Por este motivo hemos dedicado parte del Consejo de Ministros de hoy a revisar nuestra política de seguridad vial y aprobar un paquete normativo que quiere dar un impulso a la seguridad de todos los usuarios de la vía pública.

10/11/2020

Este paquete de reformas, compuesto por un anteproyecto de ley y dos reales decretos, aborda algunas de las áreas relacionadas con la seguridad vial que más afectan a la consecución del objetivo prioritario del Ministerio del Interior y del Gobierno, y que no es otro que reducir la siniestralidad vial para rebajar el número de muertos de fallecidos y heridos graves en los accidentes de tráfico. En resumen, salvar vidas.

En primer lugar, el Consejo de Ministros ha aprobado en primera vuelta un anteproyecto de Ley de reforma de la Ley del Texto Refundido de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en todo lo relacionado con el permiso y licencia de conducción por puntos.

El conocido como Carné por puntos se implantó en España, como todos ustedes saben, en julio de 2006 y nadie duda hoy de que ha sido la causa de una significativa reducción de los índices de siniestralidad vial. Por citarles un dato el número de personas fallecidas en el año 2006 por accidentes de tráfico era de 4104 personas, en 2019 este número ha sido de 1755, es decir, un descenso del 57,3%.

Ustedes conocen y saben perfectamente que la persona impulsora, y por eso quiero nombrarle personalmente del carnet por puntos en el año 2006 y que fue una auténtica innovación, déjenme incluso que utilice la palabra revolución y que ha dado este resultado es el actual director general de Tráfico, Pere Navarro, y es el propio Pere Navarro quien nos ha hecho conocer y saber primero a la subsecretaria, al ministro del Interior y al Gobierno en pleno la necesidad después de estos 14 años de vigencia del carnet por puntos donde se han salvado como hemos dicho miles de vidas y donde más de 269. 000 conductores han perdido el carnet de conducir por haber agotado los puntos, es decir, casi un 1 % del total de conductores que era necesario y preciso abordar la reforma que hoy iniciamos.

Catorce años después, por lo tanto, ha llegado el momento de actualizarlo para mejorar su eficacia y que de nuevo genere una nueva disminución en el número de fallecidos y heridos graves en accidentes de tráfico.

El anteproyecto que hemos aprobado hoy incide en el carné por puntos por dos vías fundamentales.

En primer lugar, aumentan los puntos a detracer en las sanciones previstas para aquellos comportamientos que generan mayor riesgo para la conducción.

Y, en segundo lugar, impulsa el mecanismo de los cursos de conducción segura como fórmula importante y precisa para la formación de los conductores.

Sin intención de ser exhaustivo en este momento, sí, quiero destacar algunos puntos.

En el caso del uso del teléfono móvil, hemos de diferenciar, como lo he dicho en el Consejo de Ministros y por lo que hemos referido, que no estamos en el 2006, que estamos en el año 2020 con una nueva comunicación vía telefonía móvil, con más aplicaciones, etcétera. Por lo dicho en el uso del teléfono móvil al volante, los puntos a detraer por utilizarlos sujetándolo con una mano aumentan, pasando de los tres actuales a los seis puntos de pérdida.

Desde 2016, las distracciones son la primera causa de accidentes mortales. Además, cuando se puso en marcha el permiso por puntos, no existían, como he dicho, aplicaciones de mensajería tipo WhatsApp. Ya ha llegado el momento de dar a las distracciones causadas por el uso manual del móvil, no al uso homologado en los vehículos, sino, vuelvo a decir, al uso manual del móvil al conducir la importancia que tienen y que merecen.

En segundo lugar, el anteproyecto eleva de tres a cuatro los puntos que se retraen por no utilizar el cinturón de seguridad, los sistemas de retención infantil, el casco u otros elementos de protección.

Miren en 2019, 116 de los fallecidos en accidentes de tráfico circulaban en turismo o furgonetas sin utilizar el cinturón de seguridad. Verdad que nos parece algo difícilmente justificable, difícilmente ajeno a la realidad que en 2020, cuando lo primero que hacemos al introducirnos en un vehículo es ponernos automáticamente el cinturón, pues todavía al día de hoy, desgraciadamente, 116 personas han perdido la vida el año 2019 sin utilizar, por no utilizar el cinturón de seguridad.

Bien, esa es la circunstancia que determina el paso del tiempo y la importancia de usar correctamente estos mecanismos de protección, no solo el no utilizarlos, también se sanciona el no utilizarlos correctamente, porque también implica en sabiéndolo y conociéndolo el riesgo aludido.

De esas 116 personas que fallecieron en el año 2019 por no utilizar el servicio el sistema de protección, el cinturón de seguridad, miren, si lo hubieran utilizado los técnicos quienes saben de esto, nos dicen que la mitad de ellos hubieran sobrevivido.

Esa es la razón concreta y directa que entendemos que también aconseja y termina la necesidad de esta modificación. Además, el anteproyecto extiende esta misma sanción a quienes utilizan, como he dicho, los sistemas de seguridad de protección de forma inadecuada.

Para cerrar este capítulo quiero destacar también otros dos puntos que considero igualmente relevantes.

Por un lado, la sanción de pérdida de 3 puntos prevista para el uso de dispositivos de detección de radares de velocidad, se extiende también a la mera tenencia de esos mecanismos, al simple hecho de llevarlos en el vehículo. Difícilmente es comprensible que alguien lleve un mecanismo de estas circunstancias y características si no es para utilizarlo y para evitar el control de los radares, y en ese sentido, elevar la velocidad.

La experiencia nos ha demostrado que ante un control de la Guardia Civil evidentemente se apaga este dispositivo, este mecanismo, con lo cual la utilización es difícil de comprobar. Pero tendrá su trámite legislativo, pero podremos determinar para qué otra finalidad se puede llevar o tener en un vehículo un mecanismo de estas características que sirve única y exclusivamente para detectar radares. Vuelvo a decir que la velocidad es otro de los elementos determinantes de la siniestralidad respecto a los accidentes de tráfico. Y por tanto causa también de despistes, causa, por lo tanto de accidentes y accidentes con víctimas mortales.

Y por último el anteproyecto suprime la posibilidad de que turismos y motocicletas puedan rebasar los 20 kilómetros de límite genérico de velocidad en las carreteras convencionales cuando adelantan a otros vehículos.

Les recuerdo que las carreteras convencionales son aquellas que no son ni autovías ni son autopistas, es decir, un carril por cada sentido de circulación mejor dicho.

En esos temas somos el único país que mantiene la posibilidad de incremento de ese 20 por ciento de la velocidad límite para rebasar en Europa. Y evidentemente, lo único que se constata es ese carácter anacrónico y que es un efecto determinante de un número relevante de siniestros por choques frontales, que es otra de las causas preparadas delante de los accidentes con víctimas mortales en las carreteras convencionales.

El Consejo de Ministros ha aprobado también dos, un Real Decreto que reforma tanto el Reglamento General de Circulación como el Reglamento General de Vehículos, con un doble objetivo.

Por una parte, mejorar la seguridad vial en el tráfico urbano mediante una reducción de los límites de velocidad en ciudad en función de las características de la vía y, por otra, regular los requisitos y condiciones de circulación de los vehículos de movilidad personal que se han hecho tan habituales y forman parte de la iconografía ya de nuestras ciudades y que tendrán prohibida su circulación por las aceras y por las zonas peatonales en todo el territorio nacional.

En ese sentido, me gustaría hacer una referencia porque hace indicación a lo que es el ámbito del tráfico urbano, la necesidad de regularlo, porque así como

en el año 2019 existió una disminución de víctimas mortales en el ámbito interurbano de un 6, casi un 7 por ciento, en cambio, las víctimas mortales en el ámbito urbano de las ciudades se incrementó por contra en ese mismo porcentaje de un 6 a un 7 por ciento.

Esto déjenme que se una al concepto de personas de colectivos vulnerables que llamamos en seguridad vial, colectivos vulnerables fundamentalmente a los motoristas, a los ciclistas y a los peatones. Es decir, aquellos que no circulan no interactúan en la vía pública en vehículos de cuatro ruedas.

Bueno, pues nuestra incidencia también en esta modificación de estos reglamentos incide directamente en las velocidades que ustedes han ido más o menos conociendo también para garantizar evidentemente la seguridad de los colectivos más vulnerables.

La importancia, por lo tanto, de este Real Decreto es evidente. Nuestro modelo de ciudad, de convivencia urbana ha cambiado y hoy los coches han perdido mucho protagonismo al verse obligados a compartir la calle, como todos lo vemos y lo observamos con motocicletas, bicicletas, vehículos de movilidad personal y peatones, muchos de ellos, vuelvo a decir, colectivos vulnerables.

Desde hace años, las políticas de seguridad vial que se desarrolla tanto en la Dirección General de Tráfico como las administraciones locales, han puesto el foco en la reducción de la siniestralidad en el ámbito urbano como un elemento, como un objetivo imprescindible.

En 2019, los fallecidos por accidentes de tráfico en nuestras ciudades fueron 519, lo que les he dicho, un 6 por ciento más que el año anterior, que el año 2018, a diferencia de las vías interurbanas, la velocidad inadecuada es la causa de un elevado número de los siniestros que se producen en la ciudad.

Por esta razón, en Real Decreto fijan los siguientes nuevos límites de velocidad en las vías urbanas.

En las vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera, el límite será de 20 kilómetros hora. ¿Cuáles son estas? Las que no hay diferencia de altura entre la acera y la calzada.

En las vías de un único carril por sentido de circulación el límite será de 30 kilómetros hora y en las vías de dos o más carriles por sentido de circulación, el límite será de 50 kilómetros hora. Vuelvo a referir e indicar que estamos en el ámbito urbano. La experiencia nos demuestra que la reducción de la velocidad tiene un efecto directo en la siniestralidad. Rebajar la velocidad de 50 a 30 kilómetros hora disminuye 5 veces, 5 veces el riesgo de fallecer como consecuencia de un atropello. Y esa misma experiencia nos indica que esta medida no ralentiza el tráfico urbano, no impide la fluidez de la circulación,

como hemos escuchado en alguna ocasión, sino que lo que hace es garantizar mucho más la seguridad y la integridad del conjunto de colectivos y principalmente de los colectivos vulnerables.

En todo caso, estos nuevos límites de velocidad no se aplicarán hasta pasados 6 meses desde la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, con un objetivo claro y evidente permitir que los ciudadanos los conozcan de forma adecuada y para que igualmente las administraciones locales dispongan de un plazo suficiente para adaptar la señalización, recordando que en la formalización de este Real Decreto han tenido un protagonismo especial La Federación Española de Municipios y Provincias, así como distintos ayuntamientos de nuestra geografía, siendo una demanda importante de todos ellos.

El segundo bloque de este Real Decreto responde a la necesidad de disponer de una normativa estatal que aborde la rápida proliferación de los vehículos de movilidad personal. En la reforma del Reglamento General de Vehículos que acabamos de probar destacan las siguientes medidas.

En primer lugar, se define como no podía ser de otro modo los dispositivos de visibilidad personal como vehículos a los que se les aplica el Reglamento General de Circulación, lo que les obliga a respetar las normas como el resto de vehículos.

Estas normas generales prohíben su circulación por las aceras y por las zonas peatonales, así como en vías interurbanas, autopistas, autovías urbanas y túneles urbanos.

Estos vehículos de movilidad personal deberán disponer, además del correspondiente certificado de circulación, obligación que va a garantizar su seguridad, ya que muchos de estos vehículos los patinetes para dar un ejemplo de lo que es un vehículo de movilidad personal, se han comercializado sin las debidas y necesarias garantías.

Damos por lo tanto, aquí un paso más para construir ciudades más humanas, más razonables y más sostenibles. Cualidades que mejoran la calidad de vida de nuestras ciudadanas, de nuestros ciudadanos.

Por último, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que incorpora al ordenamiento jurídico de manera parcial dos directivas europeas que afectan una a la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de transporte de mercancías o de viajeros por carretera, y la segunda sobre la con las condiciones de acceso al permiso de conducción.

En resumen, el Real Decreto reduce la edad a la que es posible obtener los permisos de conducción de vehículos de transporte de personas o mercancías

a las personas que sean titulares del certificado de aptitud profesional, conforme a las edades mínimas previstas para la obtención del mismo.

Con ello avanzamos en el proceso de armonización de la normativa europea en la materia que, entre otros efectos, mejora el acceso de los jóvenes al mercado laboral en el sector de los transportes por carretera, donde hay escasez de conductores profesionales.

Y este Real Decreto abre la posibilidad de que en determinados casos, previa valoración médica individualizada, puedan acceder a los permisos de conducción de autobuses y camiones personas con problemas asociados al sistema locomotor. Los importantes avances médicos y la tecnología aplicada a los vehículos así lo hacen posible, y que es una demanda también de este colectivo como pude comprobar junto al director de Políticas de Discapacidad de la Vicepresidencia de Segunda del Gobierno, Jesús Celada, la pasada semana, cuando estuvimos reunidos en asociaciones de lesionados medulares y grandes lesionados, consecuencia de la violencia que déjenme que la llame violencia vial, no nos paramos aquí.

La Dirección General de Tráfico ya trabaja también y esto es muy importante y quiero que también sean conscientes del colectivo al que les va dirigido trabaja en el Reglamento de Vehículos en Auxilio en Carretera, una prioridad, vuelvo a repetir también de este Ministerio y en otra reforma del Reglamento de Circulación para la Protección de los usuarios vulnerables, a los que nos hemos referido en distintas ocasiones, porque el año pasado, por primera vez en la historia, el número de peatones, ciclistas y motoristas fallecidos en accidente superó a los de conductores de vehículos de cuatro ruedas.

Miren, este fin de semana y lo comentaba, creo que se puede decir en el Consejo de Ministros, esto no está dentro del secreto, es un dato objetivo, desgraciadamente, trágicamente han fallecido en nuestras carreteras seis personas, cuatro de ellas eran motoristas, por eso vuelvo a decir nuestra importancia, nuestra preocupación, nuestra ocupación en la materia y en relativo a los colectivos vulnerables.

Con el impulso hace poco, recientemente, también señalizamos los 100 puntos negros para los motoristas en las carreteras españolas. Quiero agradecer, aprovecho para que personas como Martínez Aspar, campeón del mundo, nos dieran y nos diera ese apoyo necesario para transmitir al conjunto de la sociedad y a los jóvenes, pues evidentemente, esa necesidad de la seguridad vial.

Por lo tanto, con este impulso normativo aprobado hoy en el Consejo de Ministros, mejoramos nuestro alentarme, nuestro alineamiento con la política de la Unión Europea en materia de seguridad vial para la próxima década, cuyo

objetivo es reducir en un 50 por ciento el número de fallecidos y heridos graves para el año 2030 y avanzar hacia una cifra próxima a cero en el año 2050.

Miren, nunca serán buenas, buenos datos porque como siempre digo, en materia de seguridad vial no hay buenos datos. Serán menos malos. Pero no, no buenos. Pero ahí vamos dirigidos. Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud también apuntan en esta dirección que les he expuesto.

Si ya terminando alcanzar estos objetivos, permítanme que les diga nos obliga a impulsar un proceso de reformas estructurales, un camino en el que hoy hemos dado el primer paso.

Y como decía al inicio de mi intervención, lo hacemos también conscientes de que tenemos en inexcusable deber como país, de perseverar para honrar la memoria de todas las víctimas mortales que la violencia vial ha dejado en nuestras carreteras y a sus familias y a los grandes lesionados que muchas veces no se habla de ellos, que después de haber sufrido truncado muchas expectativas vitales, encuentren el camino de futuro para ellos y nos ayudan, nos ayudan, se comprometen y se solidariza con el resto de la sociedad para mejoremos, para que mejoremos en materia de seguridad vial.

Por lo tanto, muchas gracias a todos ellos y por eso es una razón más que obvia para seguir avanzando en esta materia.

Muchas gracias.

Portavoz.- Importantes novedades, ministro. Y a continuación, también en el mismo sentido, seguro que nos va a trasladar la información, el ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque.

Sr. Duque.- Muchas gracias, ministra Portavoz. En el día hoy, el Consejo de Ministros ha autorizado a la Agencia Estatal de Investigación para sacar la principal convocatoria de proyectos de investigación de la ciencia española, la convocatoria anual y en este caso va a estar dotada de 412 millones de euros.

Esto supone un incremento importante, como también decía la ministra portavoz de 50 millones de euros sobre lo que sobre la dotación que tenía el año pasado.

Y esto supone también el cumplimiento del plan de choque que el Presidente presentó en julio de este año para la Ciencia e Innovación y dar cumplimiento a la mayor parte de los puntos de ese plan de choque que incluía unos 1000 millones de financiación adicional para la ciencia y la innovación para la parte que corresponde a este año, como todos los científicos de este país saben, esta es la convocatoria principal. Tiene modalidades de ciencia básica y también de ciencia aplicada y abarca una amplia variedad, prácticamente todos los temas de la ciencia que se hacen en este país. Financia a unos 3000

grupos de investigación que se reparten de forma mayoritaria en las universidades españolas, también los organismos públicos de investigación, los hospitales, los centros tecnológicos y otros agentes del sistema de Ciencia e Innovación de España.

Aquí me gustaría aprovechar este momento para hacer un reconocimiento público a todos esos grupos, a gran cantidad de ellos, que están haciendo muchos esfuerzos para generar conocimiento en torno a la pandemia y para ayudarnos a luchar contra ella.

Se han producido importantes avances en los grupos españoles en el diagnóstico y manejo clínico de los pacientes. Por ejemplo, para identificar factores genéticos de los pacientes que nos puedan ayudar a saber de antemano quien pueda tener mayor susceptibilidad o quien pudiera tener mayor propensión de tener una enfermedad más grave, conocer las secuencias genéticas del virus es muy importante en el punto de vista epidemiológico, cómo es la evolución de la pandemia tanto en el espacio como en el tiempo, y también a identificar posibles mutaciones que pudieran tener incluso valor para la clínica posterior.

Conocer mucho mejor también la respuesta inmunológica frente al virus es una línea de investigación.

Se ha conseguido desarrollar técnicas de diagnóstico rápido que son escalables industrialmente y algunas de ellas están ya comercializadas.

Se ha conseguido estudiar características clínicas en pacientes especialmente vulnerables. Por ejemplo, los que tenían enfermedades crónicas previas e inmunodeficiencias que estaban recientes de trasplantes y uno muy especial, un estudio muy especial sobre el efecto de la enfermedad específico sobre las mujeres embarazadas.

Se han hecho diseños de nuevos modelos matemáticos para predecir la evolución de la pandemia.

Se han puesto en marcha sistemas de vigilancia para la identificación precoz del virus en aguas residuales.

Se han analizado también las posibles secuelas sobre los propios enfermos tras la infección para conocer mejor los efectos que produce la enfermedad y así poder prestar la atención médica adecuada y en general se han hecho grandes, grandes esfuerzos muy meritorios y todos susceptibles de publicación internacional.

Mención aparte, la importancia del Estudio Nacional de seroprevalencia, también coordinado por los científicos españoles. Ahora mismo está comenzando la cuarta ronda del estudio. Es un ejemplo de la capacidad de

científica española y también de la capacidad del sistema de salud de España de coordinarse y de ponerse por delante de muchos países del mundo, o quizás de todos en este tipo de estudios.

También me gustaría hacer mención, por supuesto, como decía también la ministra portavoz, al asunto de las vacunas o los estudios que tenemos científicos sobre las vacunas. Saben que tenemos una docena de proyectos españoles financiados por el Ministerio con diferentes tecnologías de vacuna, prácticamente tenemos cubiertas las más importantes de ellas.

Como saben, pues a partir del mes de abril han estado ya terminando los desarrollos de vacunas españoles en el mes de abril, digamos la primera, y a partir de entonces han estado haciendo todos los ensayos necesarios y la escalabilidad, o sea, el escalado industrial de todos estos productos. Creemos que a partir del mes de enero de este año probablemente empecemos a ver ensayos clínicos de estas vacunas también.

Cierto es que hemos tenido ayer una noticia que nos relataba la ministra Portavoz muy esperanzadora sobre una de las vacunas comerciales que está comprando en la Unión Europea para todos los países. Hemos visto también los números de vacunas que tenemos previsto que lleguen y eso nos da una gran esperanza, porque hasta ayer el que se podía hacer una vacuna para el COVID 10 era realmente una esperanza. Pero a partir de ayer tenemos la certeza de que se puede hacer y qué y que y que tendremos ese desarrollo muy pronto. Creemos que hay todavía muchas incertidumbres sobre las vacunas comerciales. No se sabe, por ejemplo, cuánto durará la inmunidad, p or poner por poner un ejemplo.

Y creemos que merece mucho la pena seguir con las vacunas que estamos desarrollando en España, porque tienen unas tecnologías diferentes y siempre existe la posibilidad de que podamos aportar al mundo algo diferente y algo que pudiera ser de mayor interés que las que se están desarrollando comercialmente en el mundo.

También me gustaría destacar que no nos hemos limitado a ciencia. Tenemos unos proyectos importantes de CDTI que empezamos a evaluar desde marzo y con estos proyectos, precisamente las industrias españolas han modificado factorías para poder fabricar vacuna humana que estaban dedicadas a vacunas veterinarias, se han promocionado la creación de diagnósticos y de la escalabilidad industrial de estos productos, también mascarillas, etcétera. Creo que tenemos que estar orgullosos del esfuerzo que ha hecho también la industria española para superar la pandemia.

Es el momento claramente de apostar por la ciencia y el gobierno lo ha entendido así. Como también decía la ministra portavoz la propuesta de presupuestos que ahora mismo está sobre la mesa, es lo que necesita España

y en concreto propone un incremento de 60 por ciento de los de las inversiones directas en ciencia e innovación y por lo tanto, esta es la senda que hay que seguir. Y esta es la senda que hay que mantener para el futuro y para el crecimiento de España.

Y creo que simplemente teníamos dos asuntos. El otro es un informe que hemos presentado al Consejo de Ministros de las posibles utilidades por toda la Administración pública del nuevo satélite Ingenio que está ahora mismo en la Guayana Francesa dispuesto para ser lanzado el lunes que viene y que es la primera vez que el Gobierno de España tiene un satélite de observación óptica titularidad del Gobierno y por ese motivo, pues se incrementan las posibilidades de hacer estudios sobre el territorio, sobre el medio ambiente, la agricultura y muchos otros utilidades. Y por eso hemos hecho la presentación a los ministros, para que sepan que van a tener esa herramienta a partir de ahora.

Y pues nada más. Muchísimas gracias.

Muchas gracias, ministro.

Portavoz.- Y a partir de este momento pasamos con la ronda de preguntas que quieren hacernos los periodistas. Estamos los tres disponibles.

Director General de Nacional.- Gracias, ministra, gracias ministros. Vamos a conectar inmediatamente con decenas de periodistas que nos siguen a través de la conexión dispuesta a la tarea de estado de comunicación, una conexión online. Ya podemos ver a algunos en pantalla.

Vamos a ver la palabra en primer lugar a May Mariño, de la Agencia Servimedia. Os ruego por favor, cuando conectemos que digáis vuestro nombre y vuestros medios si es posible. Os lo agradezco. Gracias.

P.- Por las últimas exigencias que ha puesto Ciudadanos para respaldar, respaldar proyecto, presupuestos que vienen a decir que se tienen que quedar por escrito que no habrá referéndum en Cataluña la derogación de la enmienda sobre el castellano, no sé qué les parece si son viables este tipo de acuerdos extra presupuestos. O sea que se refiere a cosas que no van en el proyecto de ley; y también sobre el IVA de las mascarillas ¿por qué no se termina tomar una decisión sobre esa cuestión que sabemos que usted siempre dice que es un tema europeo, pero no terminamos de ver a los ministros, van diciendo siempre que muy pronto habrá alguna solución para los ciudadanos que siguen pareciendo?

Quería preguntarle al ministro del Interior sobre las nuevas medidas de tráfico si no cree que hubiera sido de lo mejor más importante dar el paso y terminar de cerrar un poco el paso de los vehículos en determinadas

ciudades para que así no haya tantas restricciones que al final lo que deben hacer es que el vehículo normal es un estorbo, digamos, en las ciudades de hoy en día.

Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, May por las cuestiones, empezando por la primera, lo he dicho en mi intervención. Mañana y el jueves tendremos ocasión de asistir al debate en el Congreso de los Diputados para el rechazo a las enmiendas a la totalidad. Y quiero, en primer lugar, agradecer a todos los partidos políticos, a todos los grupos presentes en la Cámara que no han presentado, insisto, que no han presentado una enmienda a la totalidad porque entienden que este país necesita unos presupuestos nuevos, necesita tener unas cuentas actualizadas para ser capaces de afrontar los retos tan importante que tenemos para el año 2021, retos derivados de la pandemia sanitaria y de las consecuencias económicas que de él se derivan, pero también de la necesidad de aprovechar los fondos europeos para acelerar todos los proyectos transformadores, todas las palancas de cambio que necesita nuestro modelo productivo para ser más competitivo.

Tendremos ocasión una vez que superen esas enmiendas a la totalidad, tendremos ocasión de estudiar, de analizar con detenimiento todas las cuestiones que planteen los diferentes grupos políticos, entre ellos, por supuesto, también ciudadanos. Y por tanto, ese será el momento en donde podremos llegar a un acuerdo sobre determinadas cuestiones. Insisto, previo estudio detenido por parte del gobierno de ésta y del resto de enmiendas que presenten el conjunto de los grupos de la oposición.

En segundo lugar, y respecto al tema del IVA de las mascarillas, yo vengo transmitiendo desde hace ya un par de semanas el compromiso de este gobierno, abaratar el precio de la mascarilla y tenemos que hacerlo con absoluto respeto a la legalidad vigente. No hay ningún tipo de confusión respecto a Europa. Simplemente hay algunos que están interesados en trasladar una idea que no es cierta en este momento.

El Reglamento Europeo del IVA impide la bajada del precio de la mascarilla, pero en cualquier caso, debido a información aparecida de otros países, incluso a lo que comenta la oposición, quiero decirles que el Ministerio de Hacienda se ha dirigido a la Comisión Europea para confirmar este extremo de si realmente el Reglamento permite o no una cierta flexibilidad en la aplicación de esta medida y en caso contrario de que lo permita, cosa que creemos desde el Gobierno de España hemos propuesto que la actual directiva que está en tramitación para también disminuir el IVA de productos tan importantes en la pandemia como la realización de PCR, se pueda incorporar justamente esta demanda de bajar el precio de las mascarilla y, por tanto, que sea una

circunstancia que no tenga distingo entre los diferentes países en relación, que algunos decidan saltarse el reglamento con las consecuencias que ello puede acarrear.

En cualquier caso, si eso no es rápido o no es posible, también el propio Gobierno de España, que fue el primero de la Unión Europea que estableció un precio máximo para las mascarillas, revisará ese precio. Después de que hay más oferta en el mercado de diferentes empresas que están ofreciendo este material, cosa que no ocurría cuando se produjo y se puso ese precio de la mascarilla por parte del Ministerio de Sanidad.

De manera que por una fórmula o por otra abrazaremos el precio de la mascarilla, bien sea por la reducción del IVA o bien sea por la reducción del precio que se estableció en España para que no haya ningún ciudadano que tenga dificultades para acceder a este tipo de protección básica cara a la pandemia. Y ojalá esta sea una protección que tenga punto de caducidad porque las noticias aparecidas sobre la vacuna nos permitan pronto permitirnos el que definitivamente hayamos superado esta lucha contra la enfermedad.

Muchas gracias.

Sr. Marlaska.- Muchas gracias por la pregunta. Muchas gracias May. Nosotros no consideramos a nadie un estorbo. La reforma se ha basado en los principios fundamentales. Tanto en lo que hace referencia a la circulación en vías interurbanas como en las urbanas a las que has hecho mayor referencia, fundamentalmente unos principios que no son otros, que lo que queremos es una movilidad conectada, segura y sostenible. Esos son los principios generales. Vuelvo a decir que no hay ningún nadie es ningún estorbo, sino que los principios generales son los aludidos, y garantizar las vidas y reducir el número de víctimas y grandes lesionados y referir al respeto, tal es así que no hay ningún estorbo que la comunicación, la interacción directa entre la Dirección General de Tráfico, el ministro del Interior y las industrias de la automoción es permanente en el tiempo, con una finalidad que nos conduce a ambos protagonistas, que no es otra que garantizar la seguridad del conjunto de los ciudadanos y reducir la violencia vial.

Director General de Nacional.- La palabra también para Paular de las Heras de la agencia Colpisa, Paula, buenas tardes.

P.- ¿Me oyen perfectamente? Querría aclarar entonces si no da crédito a las exigencias impuestas o puestas hoy por ciudadanos para para respaldar las cuentas públicas. Quería preguntarle también cuál es la razón por la que Pablo Iglesias fue el ministro elegido para acompañar al rey en su viaje a Bolivia. Y si ¿creen ustedes que deberían haberse abstenido de desarrollar una agenda propia?

10/11/2020

Y por otro lado, ha dicho que su objetivo es que los presupuestos cuenten con el mayor apoyo posible. Quería saber si a su juicio las declaraciones como las realizadas por el portavoz parlamentario de sus socios de Gobierno de Podemos, Pablo Echenique, contra Ciudadanos, entorpecen en algo ese objetivo.

Y si, por último, si están ustedes dispuestos a negociar enmiendas parciales con el PP y con VOX.

Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, Paula.

En relación con la primera pregunta y referida a las cuestiones relativas al proceso parcial de enmienda, como he comentado anteriormente, este gobierno está abierto a estudiar todas y cada una de las enmiendas que se presenten durante ese proceso, durante ese debate al objeto, por una parte, de poder llegar a acuerdos con aquellos que no han presentado enmiendas a la totalidad, como ustedes entenderán, prioritarios y preferente en el estudio y en la tramitación de las enmiendas por parte del Gobierno, es lógico y normal que aquellos que permiten la tramitación del proyecto de presupuesto veamos con mucho más interés sus enmiendas presentadas al objeto de que finalmente el presupuesto pueda contar con su voto. Eso no quita para que con otras formaciones políticas como usted acaba de comentar Ciudadanos perdón, el Partido Popular o VOX que presentan, eso sí, enmiendas a la totalidad también tengamos ocasión de poder estudiar cuáles son las cuestiones que plantean, pero evidentemente es prioritario para este Gobierno a aquellos grupos que no han presentado enmienda a la totalidad y que, por tanto, será necesario su concurso para que definitivamente sea aprobado el proyecto de presupuesto.

Insisto, siempre un proyecto de presupuesto imprescindible para este país, no para este gobierno, para este país, para que seamos capaces de afrontar con todas las posibilidades que nos brindan los recursos europeos y que nos brindan las propias cuentas públicas.

Poder afrontar los retos que tienen las personas para protegerse durante esta pandemia, desde el blindaje de los servicios públicos, para que ninguna persona se quede sin cobrar una prestación que le permita llegar a fin de mes o para impulsar el ingreso mínimo vital garantía última de renta para todos aquellos que son más vulnerables.

En segundo lugar, decir también que el Gobierno cumple con sus obligaciones constitucionales en el acompañamiento que hace a Su Majestad del Rey en las tareas que realiza en el exterior y en este caso, el Jefe del Estado ha sido acompañado por la Ministra de Asuntos Exteriores, habitual en este tipo de salidas y en este tipo de acompañamiento a Su Majestad y también por el

10/11/2020

Vicepresidente Segundo del Gobierno, como hemos ido informando a lo largo de este fin de semana. Hay poco más que añadir respecto a esa cuestión.

Una tarea que nos compete como gobierno constitucionalmente y por tanto, no tengo ningún otro elemento que incorporar a esa reflexión que acabo de hacer de obligación del Gobierno acompañar al Rey a esas tareas que realiza en el exterior habitualmente y también en esta ocasión protagonizado por la ministra de Asuntos Exteriores y en esta ocasión también por el vicepresidente segundo.

Y en relación con demás cuestiones que como líder político, el vicepresidente haya tenido en durante ese viaje, yo creo que el mismo ha dado cuenta a lo largo de estos días, ni este gobierno ni lo ha revisado ni lo ha valorado en el Consejo de Ministros y tenemos poco más que añadir respecto a esa cuestión.

Y respecto a la última pregunta relativa a las declaraciones del portavoz de Unidad Podemos respecto a la alianza con algunos grupos, creo que es algo conocido que Unidas Podemos ha manifestado su preferencia en la alianza por aquello que hicieron posible la investidura del presidente Sánchez.

Por tanto, no es ninguna novedad lo que el señor Echenique haya podido comentar, pero lo que si este Gobierno quiere reiterar y decirlo una vez más, que en este momento este país necesita del concurso de todos.

No podemos prescindir de ninguna mano que se ofrezca para poder ayudar en la reconstrucción, para poder ayudar en acelerar todas las palancas de cambio que son imprescindibles, para que seamos más competitivos, para recuperarnos a la mayor brevedad posible y sobre todo, para que nuestros servicios sanitarios puedan atender sin ningún tipo de dificultad a las personas que hasta que tengamos la vacuna puedan caer enferma con motivo de esta pandemia.

Esta es la opinión que le tengo que trasladar y como responsable del proyecto de presupuesto en el gobierno, una vez más quiero decir que cuanto más apoyen este proyecto de presupuesto, mucho mejor para este país, mucho mejor para el conjunto de los ciudadanos.

Director General de Nacional.- Turno ahora para Clara Pinar, del diario 20minutos Clara, buenas tardes.

P.- Hola buenas tardes qué tal, tengo una pregunta para la mesa de Hacienda sobre el precio de las mascarillas, porque me gustaría confirmar que se ha publicado en las últimas semanas, que efectivamente la Comisión ha autorizado ya a los Estados miembros a reducir el IVA de las mascarillas. Lo dijo el primer ministro Costa. Hay un comunicado del mes de abril. Quería saber si el Gobierno no se da por enterado todavía de

instrucción o qué es lo que está esperando más de parte de la Comisión Europea para proceder. En general, me gustaría saber cuál es el plazo razonable que va a tener en cuenta el Gobierno para actuar por su cuenta, no si no tiene una respuesta por parte de la Comisión. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Clara.

Creo que creo que estamos confundiendo dos cuestiones que me parece importante poder aclararlas. Creo que tus palabras se refieren a el precio de las mascarillas de venta, perdón de utilización en los centros públicos sanitarios, en los centros sanitarios públicos o privados. Ese precio de la mascarilla, ese IVA de la mascarilla está reducido en España. O sea, ese ya se hizo en el momento en que la autorizó la comisión. Pero hay que distinguir entre el IVA de la mascarilla que se utiliza y se compra, por tanto por parte de los centros públicos o privados que están prestando asistencia sanitaria, ese está reducido, del precio de la mascarilla venta al público. Y vuelvo a reiterar que creo que la afirmación puede tuya, puede confundir a engaño.

Vuelvo a reiterar que el reglamento europeo impide que se baje el IVA de las mascarillas venta al público, no el IVA de las mascarillas que se dispensa en los centros sanitario.

Insisto que ese desde el primer día el Gobierno de España, no sólo sobre ese producto, sino sobre otra serie de productos sanitarios, bajó el precio y por tanto, en este momento no supone un elemento añadido en la compra de nuestras comunidades autónomas o en la compra del Ministerio de Sanidad respecto a, insisto, guantes y otros productos que vinieron de la mano de esa bajada del IVA, de las mascarillas que se emplea en los centros sanitarios, la pregunta o el debate que tenemos en este momento se refiere a el IVA de las mascarillas, venta al público, un IVA de las mascarillas venta al público, insisto que está impedido por el reglamento europeo, pero que en cualquier caso, dado que hay por parte de la oposición de nuestro país, cosa que no ocurre en ningún otro sitio, pero en este país nuestra oposición tiene esta iniciativa, dado que niega que eso sea así. Hemos vuelto a reiterar a la Comisión Europea que confirme este extremo, no porque el Gobierno de España tenga duda, sino para acallar definitivamente a aquellos que no están diciendo la verdad respecto a este reglamento.

Y lo que sí hemos trasladado es que por favor, se incorpore esa bajada del precio dentro de una directiva que hoy por hoy está tramitando la Comisión Europea sobre determinados productos sanitarios, entre ellos la PCR, que no estaban incorporada en el mes de abril. Que usted acaba de comentar que aproveche ese vehículo para incorporar el IVA de mascarilla venta al público, que es el que tiene la dificultad y por tanto el que el que estamos demandando que se pueda bajar.

Me comenta los plazos. Evidentemente, la Comisión responderá en breve. Pero eso no quita para que en paralelo estemos trabajando al interior del Gobierno, conjuntamente con el Ministerio de Sanidad, que es el que estableció el precio máximo de la mascarilla para abaratar el precio de la mascarilla. Creo que de lo que se trata, en definitiva, es que aquellos ciudadanos que tienen más vulnerabilidad puedan tener un mejor y mayor acceso a esta mascarilla. Estamos hablando, evidentemente, de mascarillas, de un solo uso. Estamos hablando de la mascarilla, de un solo uso habitual que se puede, que se puede utilizar.

No estamos hablando de otro tipo de mascarilla que en este momento están permitidas y que no tienen esta dificultad en relación con el IVA y por tanto vamos a revisar ese precio en función de la oferta que actualmente tenemos disponible porque en aquellos momentos, al principio de la pandemia, dada la oferta limitada que había por algunas industrias, se tuvo que establecer ese precio máximo que estaba en torno a 0,9 céntimos como ustedes recordarán.

Si podemos reducirlo lo vamos a reducir y por tanto trabajaremos sin ningún tipo de demora en esta doble cuestión.

Le puedo confirmar que la carta y la petición de incorporación en la directiva ya se ha mandado a Europa, pero que estaremos en paralelo bajando el precio a partir de la revisión del precio máximo que estableció el propio Ministerio de Sanidad.

Director General de Nacional.- para Alaya González de la Agencia EFE. Buenas tardes. No si está establecida, sino esa comunicación, si no lo intentamos un poco más tarde e intentamos dar la palabra ahora a Cristina de la Hoz. Cristina, ¿nos escuchas?

P.- Unas preguntas para la ministra. Quería saber, el señor Lamban también ha dicho preferir el apoyo de Ciudadanos al apoyo de los presupuestos. Quería saber si coincide con su compañero de partido. Y también bueno, hemos conocido algunas líneas generales de la próxima ley trans, de transexualidad. Ha habido un escrito de mujeres feministas del socialismo antiguas, digamos, socialistas, históricas. Quería saber si usted comparte sus argumentos, si cree que aquí se produce un borrado de la mujer y si no se debe ir a lo que se llama autodeterminación de género. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Cristina. En relación con la con la primera cuestión, mi preferencia es que este proyecto de presupuesto cuente con los mayores apoyos posibles y por tanto, voy a trabajar para que todos aquellos que no han presentado enmienda a la totalidad puedan salir satisfactorios del proceso de enmienda y por tanto, puedan plantearse su voto afirmativo a este proyecto de presupuesto.

Creo que sería impensable que este país comenzara el próximo año sin tener un proyecto de presupuesto que permitiera, insisto, proteger a las personas, proteger a las pymes, a las medianas empresas, a nuestro tejido productivo, impulsar las cantidades de las cantidades significativas de incremento que sufren áreas tan importantes como la ciencia, tal como acaba de expresar el ministro de Ciencia o elementos imprescindibles para la recuperación de nuestro país, como tiene que ver con la extensión de los programas de los ERTES o la capacidad de poder dar prestaciones a los autónomos en un momento de preocupación en donde los cierres o las restricciones de las actividades nocturna hacen que estas personas sientan temor respecto a cuál puede ser su futuro.

Todo eso está atravesado por este proyecto de presupuesto y por tanto, desde luego, mi preferencia desde el primer día y la propia expresada por el presidente del Gobierno ha sido que cuantos más mejor lo puedan apoyar. No creemos que sea momento de vetos cruzado. No creemos que este país en este momento tenga que estar más pendiente de con quién, de qué. Y eso es lo que estamos intentando trasladar al conjunto de formaciones políticas.

Y quiero comprometerme a estudiar con detenimiento todas y cada una de las enmiendas que se presenten por parte de los grupos que no presentan enmienda a la totalidad, de manera que al final podamos contar con la mayoría de los grupos políticos presentes en el Congreso de los Diputados que no se hayan previamente auto excluido.

En relación con la siguiente cuestión. Y verán, yo creo que evidentemente el Gobierno es muy consciente de los grandes retos que tienen determinadas personas en nuestra sociedad, en este caso las mujeres de cara a la igualdad de oportunidades en su integración en el mundo laboral, acabar con la brecha salarial, ser capaces de superar que la parte de conciliación de la vida familiar y profesional no recaiga de forma tan intensa sobre las mujeres.

Tener la oportunidad de acceder a puestos de responsabilidad o que nuestros niños, que nuestras niñas se eduquen en un clima de absoluta, de absoluto respeto por parte de sus compañeros varones en relación con el desarrollo de las mujeres para que lleguen a donde su talento, a donde su capacidad les pueda permitir.

Yo creo que es una tarea colectiva, no solamente de la sociedad española, sino del conjunto de la sociedad europea, y una tarea que es compatible con la lucha de determinados colectivos para que se les reconozcan los derechos que durante muchos años han sido negados, en este caso el colectivo trans, en donde tenemos que seguir dando pasos de avance en nuestro país para permitir el reconocimiento de unos derechos de una forma menos burocrática, de una forma, digamos, más garantista de las propias exigencias que la propia

ley traslada y si es posible, reforzar estos derechos en el marco de un nuevo proyecto legislativo.

Creo que ambas cuestiones son compatibles, que son necesarias y que, por tanto, ninguna tiene que ser en detrimento de la otra, sino que todas pueden caminar en paralelo y por tanto, podemos avanzar y hacer avanzar a nuestro país en derecho, innovadores en derechos de última generación que tienen que ver con esto, con esta situación, que tienen que ver con las mujeres, con determinados colectivos o que tienen que ver con elementos que hasta la fecha no han sido reconocidos.

Así que yo apuesto porque todas las cuestiones puedan ser compatibles cuando estamos hablando de que a determinado personas de nuestra sociedad se le ha negado a lo largo de los tiempo una igualdad de oportunidades frente a otras personas y por tanto es el momento de poder avanzar a todas por igual y por tanto sin que una tenga que ser en detrimento de la otra.

Director General de Nacional.- Un par de turnos de palabra más antes de terminar esta comparecencia de prensa. Alberto Prieto, de El Español. Buenas tardes, Alberto.

P.- Hola, buenas tardes, quería hacerles dos preguntas, quería ver si me podía confirmar el ministro de Ciencia, Innovación, si la vacuna que anunció Pfizer, que tiene prácticamente ultimada, si de verdad va a llegar a partir de enero, como se denunció. Si España tiene ya asignadas las dosis concretas de cuántas van a llegar, como como se ha informado también en este periódico, si se dan estos veinte millones, perdón de estos dos millones que se decía o no. Si va a llegar a partir de enero. Si vamos a tener ya claramente cuántas dosis y si la logística de distribución está prevista porque parece que esta vacuna necesita viajar a 80 grados bajo cero.

Y luego una última pregunta para la ministra portavoz. El presidente dijo el jueves llevamos siendo censura que congelaría la reforma del CGPJ. Pero ahí sigue. Sigue la tramitación parlamentaria, a pesar de que la Comisión Europea les ha advertido de que esa es la vía contraria de la que debería seguir una reforma de la Ley del Poder Judicial. Quería saber si hay alguna novedad al respecto. Y si, si ya ha habido contactos con el Partido Popular o no. Y en todo caso, si de verdad se va a congelar esa reforma. Muchas gracias.

Sr. Duque.- Bueno, en cuanto a la pregunta que me hace sobre la vacuna, pues dado que tenemos una reunión todos los lunes con el Ministerio de Sanidad y con los responsables, pues me atrevo a contestar la pregunta, digamos de forma, de forma de representación de ellos.

Concretamente, la vacuna de Variante Pfizer está en negociaciones en los últimos días de negociación con la Unión Europea. Por lo tanto, el contrato concreto está se está ahora mismo negociando sus últimos detalles y por lo tanto esperamos que dentro de unos pocos días esté firmado hasta que no está firmado un contrato.

Pues es en principio ya sabemos lo que va a poner, pero no podemos, no podemos confirmar nada. Si se firma el contrato tal como está previsto, entonces empezarán a producir entregas. Creemos que a partir de enero, si no es antes e incluso hay asignaturas, lo mismo que ha dicho la ministra portavoz, un total de unos 20 millones y pico de vacunas para España, puesto que corresponde a la prorrata de población que tiene la Unión Europea, que es como estamos haciendo todo.

Y bueno, pues hay un precio adecuado que ahora mismo no sé exactamente lo que es, pero que está negociado por la Unión Europea y por lo tanto será seguramente bastante, bastante ajustado y que se va a pagar por el Sistema Nacional de Salud.

Y en cuanto a la logística, la empresa es consciente de las posibles dificultades y ha propuesto un sistema completo por el cual todos estas dificultades que se pueden plantear por la necesidad de temperaturas muy bajas, etcétera.

Todo esto está incluido, digamos, en la oferta que hacen que el Sistema Nacional de Salud pues recibirá la vacuna ya en los sitios adecuados, conservada suficientemente baja temperatura, de tal manera que a partir de ahí ya se haga, digamos, trabajo normal. Es decir, que la oferta que hace la empresa incluye la distribución y superar todos estos posibles problemas logísticos.

Portavoz.- Si, añadir también, si me permites, ministro, que justamente el Ministerio de Sanidad incrementa su dotación en la propuesta de presupuesto que mañana defenderemos en la Cámara más de un 70 por ciento. Y en concreto, sobre esta cuestión tiene previsto, creo recordar que son, desde luego, más de 1000 millones. Creo recordar que son 1048 millones de euros para la adquisición de las vacuna por parte del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, se le proporcionará la vacuna a las comunidades autónomas comprándola el Gobierno de España, una vez que se hayan finalizado todos esos trámites preceptivo, pero teníamos ya previsto en el proyecto de presupuesto más de 1000 millones de euro y ojalá podamos ejecutarlo en su totalidad, ministro, porque la vacuna realmente sea efectiva y permita llegar al conjunto de la población que la necesite.

En relación con la segunda cuestión, Alberto, decirte que el planteamiento del presidente del Gobierno sigue plenamente vigente en el momento en que el

10/11/2020

Partido Popular quiera sentarse a hablar del órgano de gobierno de los jueces. No estamos hablando de una ley que modifica cómo se nombran los jueces en nuestro país.

Y esto quiero dejarlo bastante claro porque a veces creo que la información puede generar confusión.

Por supuesto, los jueces de nuestro país se eligen, como siempre, por una oposición a la que tienen que aspirar y en la que se seleccionan los mejores candidatos después de que el tribunal haya hecho los exámenes correspondientes. Son funcionarios públicos que tienen un procedimiento de acceso de funcionario público. Eso no tiene ningún tipo de duda que los medios de comunicación españoles no tienen ninguna duda, pero de cara al eco que tiene la prensa internacional, quiero dejar claro que hablamos del órgano de gobierno de los jueces.

Y justamente en esa ley de órgano de gobierno de los jueces, una ley que intenta superar el bloqueo al que nos ha sometido el Partido Popular sin querer ejercer la tarea que le corresponde como oposición, en la que llevamos más de dos años sin poder renovar de forma natural un órgano que imprescindible para el funcionamiento normal de nuestra justicia, entenderán que el Gobierno no se puede quedar de espectador cuando un partido está ejerciendo un derecho a veto o de alguna manera está bloqueando la renovación de su de un órgano constitucional que tiene que estar en pleno rendimiento para poder desarrollar su tarea democrática.

Eso es lo que hace con la propuesta de ley, pero sigue plenamente vigente que si el Partido Popular se sienta y se sienta para discutir honestamente sobre la renovación de este órgano, según estaba previsto en los textos que siempre han alumbrado esta renovación, evidentemente la ley quedará quedaría parada, si esa circunstancia no se ha producido es porque todavía el Partido Popular o ni ahora ni nunca va a querer hacer lo que le corresponde constitucionalmente, como la renovación de los órganos de gobierno de nuestro país. Al igual que el Tribunal Constitucional del Defensor del Pueblo o de la Radio Televisión Española, todo ello organismo que necesitan esa renovación para que puedan ejercer sus funciones en plenas competencias.

Director General de Nacional- Concluir con la última pregunta por Antonio Nicolay de Nius.

P.- Hola, buenas tardes, yo tenía dos preguntas de detalle para dos ministros del ministro Duque, quería preguntarle si temen en una disputa entre comunidades autónomas por llevarse su cuota de las posibles razones que puedan llegar a España y al ministro Marlaska, quería preguntarle. Yo no sé si no, no me enterado muy bien. Quería saber si

este nuevo sistema de regulación en ciudades afecta también, por ejemplo, a la M-30 y a vías similares de circulación. Gracias.

Sr. Duque.- Bueno, otra vez tratando de parafrasear lo que aquí dirían los representantes del Ministerio de Sanidad, porque creo que lo tengo bastante fresco.

Existe un grupo de trabajo de expertos constituido por el Ministerio de Sanidad de España y las diversas comunidades autónomas, que está tratando de determinar el orden por el cual se haría la vacunación de las personas.

Y esto es un trabajo complejo, desde luego, y claramente determinará a se determina por criterios médicos a quién debe corresponder la vacuna. Primero, no por criterios de geografía ni nada por el estilo.

La compra de las vacunas es centralizada, la hace el Gobierno de España y la distribuirá en base al resultado de precisamente este grupo de trabajo, que se guiará únicamente por criterios objetivos y médicos.

Sr. Marlaska.- Si respecto a la segunda pregunta, Antonio, muchas gracias, lo que son las circunvalaciones de las ciudades, de las grandes ciudades, de las ciudades, quedan excluidas de esta limitación de velocidad a la que hemos hecho referencia.

Portavoz.- Muy bien, pues ya terminamos esta comparecencia y esta rueda de prensa, no sin antes como siempre, recordarle a todos los ciudadanos que su tarea es imprescindible, insustituible por parte de ningún otro. Por tanto, recordar, atender de forma estricta todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias respecto a lo que implica la movilidad, respecto a la utilización de la mascarilla, el lavado de manos, también la aireación de los espacios comunes, compartidos.

En definitiva, tenemos que insistir sobre esta medida hasta que finalmente podamos realmente poder comprobar que la vacuna puede definitivamente luchar y combatir este virus que durante tantos estos meses nos está asolando.

Así que muchas gracias a todos por ese cumplimiento y por tanto, seguiremos también impulsando todas las medidas que nos permitan mantenerlo a raya.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)